

EL COORDINADOR DEL CONTROL INTERNO DE LA CAMARA DE REPRESENTANTE

CARLOS ALBERTO CASTILLO ESCOBAR

Que, de conformidad con el Decreto 1069 de 2015 respecto de la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas y de conformidad con los procedimientos internos para cada uno de los roles del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado y del acatamiento de protocolos, lineamientos e instructivos expedidos por la ANDJE, en su numeral 7.2 el jefe de la OFICINA DE CONTROL INTERNO deberá remitir dos certificaciones al año, en la cuales conste el cumplimiento de las obligaciones de cada uno de los usuarios del Sistema único de Gestión e Información Litigiosa del Estado, envió la certificación correspondiente al segundo periodo vigencia 2016, correspondiente al periodo ENERO-JUNIO DE 2016

CERTIFICA

Que, durante al segundo periodo vigencia 2016, correspondiente al periodo ENERO-JUNIO DE 2016 Se presentó el siguiente comportamiento:

Ingreso y retiro de Abogados y/o Jefe de Control Interno a la Entidad	% de Cumplimiento
Creación nuevos usuarios en el sistema	100
Inactivación de usuarios	100
Argumente de ser necesario el resultado:	
1. Capacitación	No. de Usuarios Capacitados
Usuarios capacitados por el administrador de entidad o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado durante la vigencia de la certificación.	5
Argumente de ser necesario el resultado:	
Se ingresaron nuevos usuarios al sistema como son: 1110455249 ANDRES FABIAN ORTIZ PRADA 42133011 CAROLINA FERNANDEZ GOMEZ 17342177 EDUWIN ENRIQUE PARDO ROJAS 59311976 MARY LUZ MARCILLO MARCILLO 86011303 YEBER FERNEY BONILLA OLARTE	
Durante el periodo de certificación no se presentaron inactivaciones.	
2. Demandas o solicitudes de conciliación para la Entidad /o de durante la vigencia de la certificación	% de Cumplimiento
Verificar que los procesos activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema	100
Verificar que las solicitudes de conciliación allegadas a la entidad en el periodo de estudio están radicadas en el sistema	100
Verificar que los procesos que se terminaron tienen registrado en el sistema el sentido del fallo (Favorable/Desfavorable)	100
Verificar que las solicitudes de conciliación analizadas por la entidad tienen	100

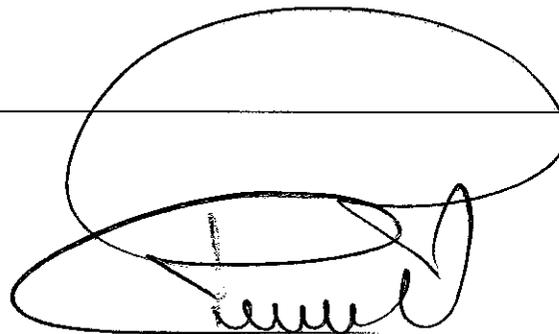


AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

registrado en el sistema si procedió la conciliación o no	
Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan incorporada la provisión contable	100
Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan calificación del riesgo	100
Verificar los casos estudiados en sede del comité de conciliación tengan sus fichas registradas en el sistema	100
Argumente de ser necesario el resultado:	
Se evidencio un compromiso por parte de la División Jurídica de la Cámara de Representantes en mantener al día en los procesos litigiosos y la capacitación de los nuevos usuarios o apoderados.	

Para cada uno de los siguientes enunciados califique en la escala propuesta y de acuerdo a la muestra establecida:

ENUNCIADO	0 % - 20 %	21 % - 40 %	41 % - 60 %	61 % - 80 %	81 % - 100 %
"Las funciones del administrador de entidad contenidas en el Decreto 1069 de 2015 se cumplen a cabalidad"					X
"Las funciones de los Abogados de la entidad contenidas en el Decreto 1069 de 2015, se cumplen a cabalidad permitiendo con ello cumplir con los objetivos propuestos para el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado citados en el numeral 3.2. del presente instructivo"				X	
Observaciones y opciones de mejora para el Sistema:					



CARLOS ALBERTO CASTILLO ESCOBAR
COORDINADOR DEL CONTROL INTERNO
CAMARA DE REPRESENTANTES

Carlos A. Castillo Escobar

De: Soporte Ekogui <soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co>
Enviado el: martes, 30 de agosto de 2016 11:58 a.m.
Para: Carlos A. Castillo Escobar; castillocarlos01@hotmail.com
Asunto: Caso 0043873

Respetado (a) Doctor(a):

Por medio del presente le notifico que su solicitud fue radicada bajo el número descrito en el asunto de la referencia, la cual fue remitida al área encargada. De necesitar alguna información adicional le estaremos comunicando a través de este medio electrónico.

Lo anterior para su conocimiento y seguimiento.

Cordialmente,



Agencia Nacional de Defensa
Jurídica del Estado



Grupo de Administración Gestión y Soporte del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado

Dirección de Gestión de Información

+57 (1) 7470777

Cr 7 # 75 - 66 Bogotá - Colombia

* soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co

De: Carlos A. Castillo Escobar [<mailto:carlos.castillo@camara.gov.co>]

Enviado el: lunes, 29 de agosto de 2016 02:53 p.m.

Para: Soporte Ekogui <soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co>; castillocarlos01@hotmail.com

Asunto: certificado primer semestre 2016

Señores

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

Bogotá

Cordial saludo:

Adjunto me permito enviar la CERTIFICACION del primer semestre del año en curso según decreto 1069 de 2015

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO CASTILLO ESCOBAR

Coordinador

Oficina Coordinadora del Control Interno

Cámara de Representantes